



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

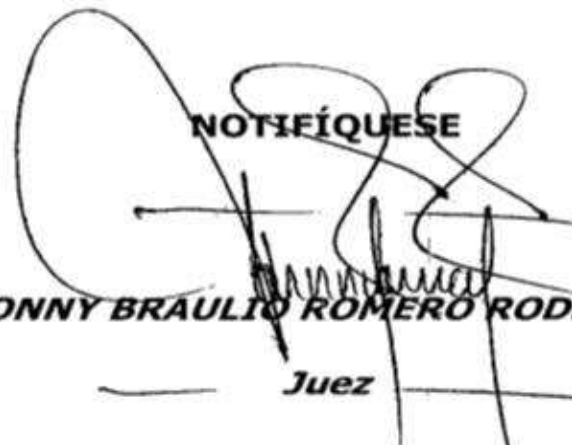
Radicado	2021-01076
Proceso	Insolvencia
Asunto	Incorpora notificación

Se incorpora al expediente el pronunciamiento realizado por la liquidadora BEATRIZ ELENA CASTRILLON GUTIERREZ, en donde señala que acepta el cargo; así las cosas, por la Secretaría, remítasele el acta de nombramiento y en enlace a fin de que tenga acceso al expediente al enlace castrillonbeatriz2020@hotmail.com.

En consecuencia, no se es posible aceptar la posesión al cargo realizada por el liquidador CARLOS POSADA ESCOBAR, quien también comunicó su aceptación con posterioridad.

De otro lado, se ordena incorporar los pronunciamientos realizados por los Juzgados 05 Civil Municipal de Medellín, en donde informar que no poseen procesos en contra de la insolventada.

NOTIFÍQUESE



JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **747ac5aaec050ad588ff7d723d07aadb1bf09ab3222c479acd2c6c744a84eb0**

Documento generado en 06/12/2021 10:15:39 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>